

**PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año ... ..	250 —

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un sólo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponde por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números rios y suplementos serán cuantificados por la entidad o particular que los solicite.

Los anuncios obligados serán de pago previo abono o cuando no se responda de éste.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 107

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**PERDIDAS.—Circular**

El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Casetas me da cuenta de haberle desaparecido de su domicilio, sito en aquella localidad, al vecino Félix Pablo Marcó, un perro de las características siguientes:

Setter, atiende por "Dan", color marrón, entre claro y oscuro, con la pechera blanca y una estrella en la cabeza de color blanco. Tiene tres patas blancas y una marrón, y es de unos 40 centímetros de altura y seis meses de edad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que llegue al de quien lo hubiere hallado.

*El Gobernador civil,*

**JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA**

Núm. 120

**HALLAZGOS.—Circular**

El Comandante del Puesto de la Guardia Civil del Arrabal da cuenta a este Gobierno Civil de haber sido hallada en la tarde del día 28 de diciembre próximo pasado, y en la arboleda de las Balsas del Ebro Viejo, término municipal de esta capital, una bicicleta de señora, sin matrícula, marca "B. H.", pintada de azul, con soporte y cuerda, manillas con puños de caucho, cuya bicicleta ha sido depositada en el Excmo. Ayuntamiento de esta capital a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al de quien la hubiera extraviado.

Zaragoza, 8 de enero de 1959.

*El Gobernador civil,*

**JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA**

Núm. 137

**SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA**

**CIRCULARES**

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Boquiñeni, que fue declarada oficialmente con fecha 7 de abril de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de enero de 1959.

*El Gobernador civil,*

**José-Manuel Pardo de Santayana**

\*\*\*

Núm. 138

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada



fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Ainzón, que fué declarada oficialmente con fecha de 5 de marzo de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de enero de 1959.

*El Gobernador Civil.*

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

Núm. 139

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Fabara, que fué declarada oficialmente con fecha de 11 de noviembre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de enero de 1959.

*El Gobernador Civil.*

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

Núm. 140

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Luceni, que fué declarada oficialmente con fecha de 24 de febrero de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de enero de 1959.

*El Gobernador Civil.*

José-Manuel Pardo de Santayana

## SECCION TERCERA

Núm. 144

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación quienes creyeran tener algún derecho exigible a D. Joaquín Herrero Cortés, como contratista de las obras de saneamiento de Villanueva de Gállego, a tenor del artículo 88-1 del Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 3 de enero de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 145

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación Provincial quienes creyeran tener algún derecho exigible a "Obras y Construcciones Daman", S. A., como contratista de las obras de conducción para abastecimiento de aguas de Cariñena, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 3 de enero de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 146

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación quienes creyeran tener algún derecho exigible a D. Antonio Barbany Borrell, como contratista de las obras de distribución y saneamiento de aguas de Villafranca de Ebro, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 3 de enero de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 17

*Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación durante el mes de noviembre de 1958.*

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción plena de la joven de 19 años de edad, Trinidad Gracia Pérez, a los cónyuges vecinos de Maniseo (Valencia), D. Vicente David Vilar y doña María Juan Puchades

—Idem id. del niño de 14 años de edad, José-Luis Colás Ruiz, a los cónyuges, vecinos de esta ciudad, D. Juan Miguel Moreno Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Milagros Maestro Sancho.

—Idem id. de la niña María-Jesús Rodríguez Resino a los cónyuges, vecinos de Tabernes de Valldigna (Valencia), D. Vicente Boronad Boronad y D.<sup>a</sup> Amparo Perchec Palomares.

—Interesar del Ministerio de la Vivienda la construcción de una Clínica Psiquiátrica en Calatayud, con aportación del Estado y de la Diputación.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar suplemento de crédito de pesetas 7.752.579'04 al presupuesto ordinario de 1958.

—Concertar el pago del arbitrio sobre la producción agrícola y ganadera, correspondiente al año 1958, con las Hermanidades de Labradores y Ganaderos de Paniza, Aguarón, Cariñena, Cosuenda, Tosos y Encinacorba.

—Idem el pago del arbitrio provincial que se refiere a la campaña remolachero-zucarera, correspondiente a la campaña de 1958-1959.

Veinte dictámenes resolviendo otras tantas peticiones de recurso nivelador a los presupuestos municipales de 1959, formuladas por los siguientes Ayuntamientos de la provincia: Alarba, Aladrén, Albeta, monte de Calatayud, Bórdalba, Bubberca, Ambel, Anento, Ateca, Balconchán, Bel-Berruoco, Bulbunte, El Busto, Caholafuente, Cadrete, Calmarza, Casteión de Alarba, Cervera de la Cañada, Cerveruela y Clarés de Ribota.

#### Adicionados

Cuarenta y seis dictámenes resolviendo otras tantas peticiones de recurso nivelador a los presupuestos municipales de 1959, formuladas por los siguientes Ayuntamientos de la provincia: Codo, Contamina, Chiprana, Chodes, Embid de Ariza, Embid de la Ribera, Encinacorba, Faradué, Fuendetodos, Gallocanta, Gotor, Ibdes, Lazata, Letux, Lucena de Jalón, Malón, Manchones, Mara, Monreal de Ariza, Munébrega, Navardún, Olivés, Orcajo, Paniza, Paracuellos de la Ribera, La Puebla de Alhortón, Salillas de Jalón, Samber del Salz, San Martín de la Virgen del Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Sediles, Sisamón, Sos del Rey Católico, Torrijo de la Cañada, Urriés, Used, Val de San Martín, Valtorres, Vera de Moncayo, Villador, Villafeliche, Villaalba del Pereñil, Villar de los Navarros, Villarreal de Huerva, Vistabella y Torrelapaja.

Concertar el pago del arbitrio sobre la producción agrícola y ganadera de 1958 con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa.

#### Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobación de la primera liquidación de obras realizadas por "E. C. I. S. A." para la construcción de ciento ochenta viviendas de renta limitada en solares del Paseo de María Agustín, importantes pesetas 1.220.006'97, y de la primera liqui-



dación de la cantidad complementaria, importante 81.890'79 pesetas.

#### Comisión de Cooperación

Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Aniñón a la subvención de 20.000 pesetas a fondo perdido y al anticipo reintegrable de otras 20.000 pesetas que, asignadas al plan de cooperación de 1955, tenía concedidas para la construcción de un lavadero.

—Abonar al Ayuntamiento de Litago la cantidad de 40.000 pesetas que en concepto de subvención a fondo perdido tiene asignada en el plan de cooperación de 1956, con destino a la sustitución de tubería en su abastecimiento de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Moyuela la cantidad de 52.500 pesetas a cuenta de la subvención de 70.000 pesetas a fondo perdido, que tiene asignadas en el plan de cooperación de 1957, destinadas a la construcción de un lavadero.

—Abonar al Ayuntamiento de La Muela la cantidad de 20.000 a cuenta de la subvención de 40.000, que tiene asignadas en el plan de cooperación de 1956, destinada a la restauración de una balsa.

—Abonar al Ayuntamiento de Sigüés la cantidad de 45.000 pesetas a cuenta de la subvención de 60.000, que tiene asignadas en el plan de cooperación de 1957, destinada a abastecimiento de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Vierlas la cantidad de 40.000 pesetas en concepto de subvención a fondo perdido, con la que figura incluido en el plan de cooperación de 1956, destinada a abastecimiento de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Ateca la cantidad de 34.583 pesetas en concepto de subvención a fondo perdido, con cargo al plan de cooperación de 1957, destinada a la reparación del camino de acceso al cementerio.

—Abonar al Ayuntamiento de La Muela la cantidad de 10.000 pesetas a cuenta de la subvención de 40.000 pesetas, que tiene asignada en el plan de cooperación de 1956, destinada a la restauración de una balsa.

—Abonar al Ayuntamiento de Pinseque la cantidad de 22.500 pesetas a cuenta de la subvención de 30.000 que tiene asignadas en el plan de cooperación de 1955, destinada a la construcción de un lavadero.

#### Adicionado

Aprobar certificación núm. 7 de obras ejecutadas en las de saneamiento de Fuentejalón, importante 123.601'70 pesetas, y abonar su importe al contratista de las mismas, "Construcciones Ziros", con cargo al presupuesto extraordinario I).

#### Comisión de Propiedades

Dar de alta en el Inventario de Bienes de la Corporación, a nombre del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, 162.000 pesetas de la Deuda amortizable al 4 por 100, procedente de la testamentaria de D.<sup>a</sup> Pilar Saras Salinas.

—Aceptar la cesión, mediante canon, de 100 pesetas anuales, hecha por el Ayuntamiento de Calatayud a esta Corporación de terrenos para la construcción de un Hospital Psiquiátrico en dicha localidad.

#### Adicionado

Aceptar de la Delegación Provincial de Auxilio Social la renuncia a la cesión de 784'53 metros cuadrados, de los 3.500 que se le cedieron para la construcción de una Guardería Infantil en la finca propiedad de la Excm. Diputación Provincial, sita en el barrio de Miralbueno, quedando por consiguiente cifrada la cesión en 2.715'4 metros cuadrados.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la plantilla laboral de la Corporación y formular consulta a la Dirección de Administración Local sobre régimen aplicable a dicho personal.

—Declarar desierta la oposición convocada para proveer la plaza de maestro de taller de Carpintería del Hogar Pignatelli y acordar nuevamente su provisión.

—Acordar la provisión por concurso de la plaza de Médico ayudante del Servicio de Tisiología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

—Aprobar el concierto del servicio de peluquería del Hogar Doz, de Tarazona.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer un servicio concertado de Pezón agrícola.

—Declarar la jubilación voluntaria de D. Julio Mariel Hernández, enfermero del Hospital.

#### Adicionados

Nombrar a D. José-Manuel García Estéras, Médico-Ayudante del Servicio de Otorrinolaringología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial, en virtud de oposición al efecto celebrada.

—Idem a D. Bernardo Soria Roperó, cobrador de la Corporación, en virtud de oposición al efecto celebrada.

#### Comisión de Gobernación

Subvencionar al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros para en caso de que se amplíe la modalidad agrícola-ganadera que actualmente ostenta en la industria minera, en 5.000 pesetas anuales.

—Informe sobre organización provincial del Servicio de Extinción de Incendios.

—Aprobar el pago de honorarios de Arquitecto y Aparejador, por trabajos de dirección en la reconstrucción del Palacio de Sada, de Sos del Rey Católico.

#### Adicionados

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar el prorrateo definitivo de las cantidades con que han de contribuir las Corporaciones, Organismos y personas a las obras de construcción de firme especial en el camino vecinal núm. 311, de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia.

#### Comisión de Gobierno

Exponer para información pública el Reglamento de Protocolo y concesión de honores y distinciones de esta Corporación provincial.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 128

### Administración de Rentas Públicas

#### Negociado de industrial (capital y pueblos)

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta capital y pueblos de la provincia, por la presente circular, la obligación que tienen de presentar declaraciones de alta complementaria de la industria por la que figuren matriculados, y con los trámites normales e impresos de modelo oficial, cuando les afecten alguno o varios de los apartados siguientes:

Primero. Todos los matriculados en la tarifa tercera (fabricación) que tributen por potencia media consumida, esto es, los que tengan cuotas fijadas en razón del número de caballos que consume su industria.

Segundo. Los industriales cuyas cuotas de la mencionada tarifa tercera estén basadas en la potencia instalada, ya sea en caballos o en kilovatios hora.

Tercero. Los que tributen por cuotas fijadas en función de la energía consumida durante el año.

Cuarto. Todos cuantos tributen por cuotas fijadas en razón de las primeras materias empleadas en la fabricación.

Quinto. Los industriales obligados a tributar según la cantidad de productos elaborados.



Sólo está establecida la obligación de presentar declaración para los industriales que en el transcurso del año anterior hayan tenido exceso de elementos sobre los que ya figuraban en matrícula industrial, teniendo en cuenta a estos efectos: Que en el caso segundo la tributación se basa en el 70 por 100 de la potencia instalada, y que tanto en este caso como en el primero, cada caballo o cada kilovatio hora da derecho de utilización del mismo durante 2.400 horas año.

En las declaraciones de alta que deban presentarse harán constar con caracteres sobresalientes la denominación de "complementaria".

La presentación de las declaraciones referidas para los contribuyentes que no lo hayan verificado deberá hacerse hasta el día 31 del actual, inclusive, pues en otro caso se impondrán las sanciones correspondientes y reglamentarias a que hubiere lugar, sin perjuicio de la fijación de bases mediante la acción del Servicio de Inspección.

Zaragoza, 8 de enero de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

Núm. 6.271

### Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Azorín Pío, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro;

Hace saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1948 a 1954, ambos inclusive, del término municipal de La Almolda, he acordado el embargo de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

(Conclusión: Véase «Boletín Oficial» número 9.)

Francisco Val Calvete: Un campo en el polígono 2, parcela 59, de cabida 5 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Santiago Olona Alós; por el Este, con municipio y Presentación Calvete Pinós; por el Sur, con Santiago Olona y municipio, y por el Oeste, con municipio.

El mismo: Un campo en la partida de "Balsa Pedrera", polígono 45, parcela 30, de cabida 3 hectáreas 36 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con mu-

nicipio y Ricardo Palacios Escuer; por el Sur, con municipio, y por el Oeste, con camino y Jesús Beltrán Calvete.

El mismo: Un campo en la partida "Valdusán", polígono 46, parcela 7, de cabida 3 hectáreas 98 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Santiago Olona Alós; por el Sur, con Santiago Alguero Sedó y Federico Ezquerria Palacio, y por el Oeste, con Pascual Calvete Pinós.

El mismo: Un campo en la partida "Vecinal", polígono 17, parcela 1, de cabida 2 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte y por el Este, con camino; por el Sur, con Santiago Olona Alós, y por el Oeste, con Santiago Olona Alós y camino.

El mismo: Un campo en la partida de "Socarrada", polígono 12, parcela número 16, de cabida 11 hectáreas 12 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino y Joaquín Zaballeros Lamenca; por el Este, con Juan Morales Villagrasa y Francisca Morales Rivera; por el Sur, con Leoncio Jaria Calvete y María Palacio Toha, y por el Oeste, con Isidro Taules Solanas.

El mismo: Un campo en la partida de "Sabinar", polígono 61-62, parcela 26, de cabida 93 hectáreas, que linda: Por el Norte, con camino; al Este, con municipio y Venancia Samper Oliván; por el Sur, con municipio y Benito Villagrasa Escuer, y por el Oeste, con camino.

Francisco Val Carreras: Un campo en la partida "Farcas", polígono 49, parcela 75, de cabida 1 hectárea 57 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con carretera; por el Este, con Pedro-José Val Escuer; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con Inocencio Val Solán.

Constantino Val Vallés: Un campo en la partida "Boboral", polígono 34, parcela 66, de cabida 77 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Julián Jaria Albalad; por el Este y Sur, con Adoración Samper Calvete, y por el Oeste, con Julián Jaria Albalad.

El mismo: Un campo en la partida de "Picó", polígono 43, parcela 79, de cabida 5 hectáreas 27 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Mariano Campo Jaria y Pascual Calvete Pinós;

por el Sur, con Julián Bosqued Toha, y por el Oeste, con camino y Salvador Taules Solanas.

Ricarda Valián Sesé: Un campo en la partida de "La Val", polígono 7, parcela 8, de cabida 63 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Segundo Pueyo Fanlo; por el Este, con José Castejón Ainoza; por el Sur, con barranco, y por el Oeste, con Luis Marín Mateo.

Valeriana Vallés Val: Un campo en la partida de "Farlé", polígono 30, parcela 25, de cabida 2 hectáreas 23 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con Benito Villagrasa Escuer; Por el Este, con Benito y Antonio Salaver Toha; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con Mariano Olona Palacios (herederos).

Benito Villagrasa Alós: Un campo en la partida de "Los Vales", polígono 9, parcela 55, de cabida 2 hectáreas 37 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este y Sur, con término Valfaita, y por el Oeste, con camino.

Miguel Villagrasa Bolea: Un campo en la partida de "Retuebas", polígono 17, parcela 310, de cabida 2 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Santiago Escanilla Barrachina; por el Sur, con municipio, y por el Oeste, con Santiago Olona Alós.

Emilio-Vicente Villagrasa Samper: Un campo en la partida "Valdusán", polígono 46, parcela 17, de cabida 2 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Manuel Samper Taules; por el Sur, con Federico Ezquerria Palacio y Pedro Samper Buil, y por el Oeste, con Pilar y Amelia Palacio Olona.

El mismo: Un campo en la partida de "Las Cabras", de cabida 2 hectáreas 28 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino y municipio; por el Este, con José Oliván Escuer; por el Sur, con Francisco Lamenca Lapiedra, y por el Oeste, con Bonitacio Villagrasa Alós.

El mismo: Un campo en la partida de "Camino Castejón", polígono 12, parcela 12, de cabida 1 hectárea 40 áreas, que linda: Por el Norte, con Pedro-Antonio Bosque Ferrer; por el Este, con Genoveva Val Calvete y Julián Morales Albalad; por el Sur, con Lorenza Villagrasa Infante, y por



el Oeste, con Jesús Villagrasa Alós y Pedro-Antonio Bosque Ferrer.

Gregorio Zaballos Serrate: Un campo en la partida de Boboral, polígono 34, parcela 13, de cabida 72 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con Constantino Samper, y por el Sur y Oeste, con Valentín Val Morales.

El mismo: Un campo en la partida de "Camino Bujaraloz", polígono 51, parcela 17, de cabida 29 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte y Este, con carretera, y por el Oeste y Sur, con Crescencio Losilla Buil.

El mismo: Un campo en la partida de "Acochón", polígono 39, parcela núm. 15, de cabida 78 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Adoración Samper Calvete; por el Este, con Antonio Blas Oliver; por el Sur, con municipio, y por el Oeste, con Asunción Pelay Olona y Antonio Catalán Castillo.

El mismo: Un campo en la partida de "Camino Bujaraloz", polígono 51, parcela 24, de cabida 33 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Trinidad Godina Asín; por el Este, con Trinidad y el Estado; por el Sur y Oeste, con carretera.

Saturnino Casamayor Escuer: Un campo en la partida "Val Pierde", polígono 25, parcela 97, de cabida 1 hectárea 70 áreas, que linda: Por el Norte, con Crescencio Losilla Buil y Manuel Albalad Ferrer; por el Este, con camino; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con municipio, Crescencio Losilla Buil y Desiderio Casamayor Taules.

Esteban Lamenca Pinós: Un campo en la partida "Valderroseta", polígono núm. 17, parcela 151, de cabida 1 hectárea 66 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con María Toha Villagrasa; por el Sur, con municipio, y por el Oeste, con Vicente Lucea Hueso y Mariano Palacios Escuer (herederos).

Mariano Pinós Morales: Un campo en la partida "Cabras", polígono 46, parcela 72, de cabida 2 hectáreas 58 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino y Manuel Olona Palacio (herederos); por el Este, con Juan-José Gracia Toha; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con Mariano Alós Oliver.

Y como quiera que entre los deudores referidos se encuentran varios

de paradero desconocido, se les notifica el embargo por medio del presente edicto y se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de inserción del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apertibimiento de suplirlos a su costa.

Asimismo se remite un ejemplar del mismo al Ayuntamiento de La Almolda para que sea fijado en el tablón de anuncios oficiales de este Municipio.

La Almolda, 4 de noviembre de 1958.— El Recaudador, Juan Puertas. Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 6.647

D. Francisco Azorin Pío, Recaudador de Hacienda del partido de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribucion rustica pertenecientes a los años de 1951 a 1956, ambos inclusive, y del pueblo de Osera, he acordado el embargo de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Pascual Alquézar Ceima (herederos): Un campo en el pol. 4, par. 2, en la partida "Monte Aguilar", de cabida 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino del Corral del Monte; por el Este y Sur, con término de Pina, por el Oeste, con camino del barranco.

Gregorio Alquézar Gascón: Un campo en el pol. 15, parcela 37, en la partida "Cañizal", de cabida 7 áreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Martín Mainar Zaballos; por el Sur, con río Ebro, y por el Oeste, con Narciso Carreras Casamayor.

Anastasia Alquézar Gracian: Un campo en el polígono 7, parcela 51, en la partida de "Pagalé", de cabida 1 hectárea 61 áreas 55 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Aguarés; por el Este, con acequia; por el Sur, con Aguarés, y por el Oeste, con camino.

Anaclea Buro Lon: Un campo en el polígono 6, parcela 8, en la partida "Monte Aguilar", de cabida 47 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Pascual Ballestar Escanilla; por el Este, con Duque de Peñaranda;

por el Sur, con Sebastián Périz Mombiela, y por el Oeste, con Duque de Peñaranda.

El mismo: Otro campo en la partida "Los Aguarés", polígono 7, parcela 71, de cabida 20 áreas, que linda: Por el Norte, con acequia; por el Este, con Inocencio Escanilla Salvador; por el Sur, con acequia, y por el Oeste, con Aguarés.

Petra Carreras Pecó: Un campo en la partida "Aguilar", pol. 15, parcela 125, de cabida 22 áreas, que linda: Por el Norte, Este y Sur, con Ayuntamiento, y por el Oeste, con Rosario Laborda y hermanos.

Nicolás Celma (herederos): Un campo en la partida de "Los Llanos", polígono 5, parcela 19, de cabida 1 hectárea 96 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con María Aguilar; por el Este y Sur, con Gregorio Palacios Torres, y por el Oeste, con camino Val de Osera.

Herederos de Félix Celma Alquézar: Un campo en la partida de "Monte Aguilar", polígono 3, parcela 4, de cabida 1 hectárea 35 áreas, que linda: Por el Norte y Este, con camino Borderas; por el Sur, con Juan Puy Lon (hoy Máximo Abad Beltrán), y por el Oeste, con paridera.

Lorenzo Celma Gascón: Un campo en la partida de "Vedadillo", polígono 10, parcela 23, de cabida 64 áreas, que linda: Por el Norte, con camino a Osera; por el Este, con Sebastián Pérez Mombiela y Máximo Abad B.; por el Sur, con Victoria Celma Gascón, y por el Oeste, con Valentín Gimeno Guiral y Miguel Lon Alquézar.

Herederos de Cipriano Celma Gómez: Un campo en la partida de "Paralé", polígono 7, parcela 54, de cabida 1 hectárea 78 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Juan Grasa Mainar, Pedro Salillas Conejero y Sebastián Périz; por el Este, con Sebastián Périz Mombiela; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con María del Carmen Saavedra, Pedro Salillas Conejero y Juan Grasa (hoy Antonio Fanlo Campos).

Juan Escanilla Celma: Un campo en la partida de "Aguilar", polígono 6, parcela 42, de cabida 75 áreas, que linda: Por el Norte, con acequia Nueva; por el Este, con Angel Abad Moreno; por el Sur, con carretera de Madrid a Francia, y por el Oeste, con Francisco Artigas Lon y Jesús Artigas Lon.



Victoriano Fanlo Subias: Un campo en la partida de "Monte Aguilar", polígono 2, parcela 5, de cabida 3 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte y Este, con Maria del Carmen Saavedra Collado; por el Sur, con Maria del Carmen Collado y Santiago Cortés S., y por el Oeste, con camino del monte.

Lorenzo Gállego Bernad: Un campo en la partida de "Soto Aguilar", polígono 9, parcela 86, de cabida 7 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con acequia; por el Este, con Pascuala Jaso Ramón, y por el Sur y Oeste, con acequia.

Andrés Gascón Aguilar: Un campo en la partida de "Pagalé", polígono 7, parcela 50, de cabida 57 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Santiago Cortés Aguilar y Eulalia Gascón Aguilar; por el Este, con término colindante, y por el Sur y Oeste, con acequia.

Viuda de Vicente Gascón Hernando: Un campo en la partida de "Mezquita", polígono 7, parcela 38, de cabida 1 hectárea 55 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte y Este, con Santiago Cortés Sorrosal; por el Sur, con José Sierra Genzor, y por el Oeste, con Máximo Abad Beltrán.

Francisco Gimeno Palacios: Un campo en la partida de "Cañizal", polígono 15, parcela 39, de cabida 5 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Joaquín Celma Ballestar; por el Sur, con río Ebro, y por el Oeste, con Martín Mainar Zaballos.

Juan Grasa Mainar: Un campo en la partida de "Paralé", polígono 7, parcela 55, de cabida 97 áreas, que linda: Por el Norte, con C. Florida; por el Este y Sur, con Cipriano Celma Gómez (herederos), y por el Oeste, con Pedro Salinas Conejero.

Florentín Grasa Pérez: Un campo en la partida de "La Mezquita", polígono 7, parcela 34, de cabida 62 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Nazario Grasa Gascón; por el Este, con Angeles Hernando Celma; por el Sur, con riego, y por el Oeste, con Manuel Grasa Pérez y Benjamin Grasa Pérez.

Domingo Hernando Carreras: Un campo en la partida de "Canal", polígono 10, parcela 161, de cabida 57 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Emilio Hernando Carre-

ras; por el Sur, con río Ebro, y por el Oeste, con paso Castejón.

El mismo: Un campo en la partida de "Torre Avio", polígono 15, parcela 110, de cabida 17 áreas, que linda: Por el Norte, con camino; por el Este, con Rosario Laborda y hermanos; por el Sur, con Pedro Ramón Catalán, y por el Oeste, con Ana Garanto Carreras.

Lorenzo Laborda Lon: Un campo en la partida de "Vedadillo", polígono 10, parcela 23, de cabida 64 áreas, que linda: Por el Norte, con carretera o camino de Osera; por el Este, con Victoria Celma Gascón; por el Sur, con Sebastián Périz Mombiela, y por el Oeste, con Valentín Gimeno Guiral, Miguel Lon Alquézar y otros.

Herederos de José Mainar Escanilla: Un campo en la partida de "Monte Aguilar", polígono 6, parcela 79, de cabida 13 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con herederos de Antonio Mainar Escanilla; por el Este, con María del Carmen Saavedra Collado; por el Sur, con Hilario Torres Artal, y por el Oeste, con María del Carmen Saavedra Collado.

Julián Bermejo Genzor: Un campo en la partida de "Las Rivas", polígono 7, parcela 69, de cabida 22 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con acequia; por el Este, con Mariano Serrate Sierra; por el Sur, con carretera de Pina, y por el Oeste, con Luis y Amalia Garanto Ballestar.

Antonia Monte Jaria: Un campo en la partida de "La Canal", polígono 8, parcela 50, que linda: Por el Norte, con María del Carmen Saavedra Collado; por el Este y Sur, con Vicente Mainar Alquézar, y por el Oeste, con Domingo Hernando Carreras y Angeles Hernando Carreras.

La misma: Un campo en la partida de "La Mezquita", polígono 7, parcela 150, de cabida 1 hectárea 52 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con carretera; por el Este, con María del Carmen Collado; por el Sur, con Santiago Cortés Sorrosal, y por el Oeste, con María del Carmen Saavedra Collado.

Santiago Palacios Périz: Un campo en la partida de "Cañizal", polígono 16, parcela 28, de cabida 16 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con acequia; por el Este, con Petra Gállego Bordonaba; por el Sur, con Angeles Artal Mombiela y Grego-

ria Lon Artal, y por el Oeste, con camino Barrizal.

Lorenzo Serón Artigas: Un campo en la partida de "Torre Avio", polígono 15, parcela 120, de cabida 12 áreas, que linda: Por el Norte, con Ana Garanto Carreras y Miguela Usón Lobera; por el Este, con Lorenzo Serón y hermanos; por el Sur, con Nicolás Lon Artal, y por el Oeste, con Juan Carreras Rubio.

Benito Serrate Artigas: Un campo en la partida de "La Mezquita", polígono 7, parcela 149, de cabida 8 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Manuel Meneses Ballestar; por el Este, con Angel Abad Moreno; por el Sur, con Valentín Gimeno Guiral, y por el Oeste, con Melchor Serrate Artigas.

Esteban Sierra Genzor: Un campo en la partida de "Nave del Barranco", polígono 15, parcela 101, de cabida 9 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con José Guiral Gascón; por el Este, con municipio; por el Sur, con Guillermo Carreras Aguilar, y por el Oeste, con río Ebro.

Y como quiera que entre los deudores referidos se encuentran varios de paradero desconocido, se les notifica el embargo por medio del presente edicto y se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de inserción del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Asimismo se remite un ejemplar del mismo al Ayuntamiento de Osera para que sea fijado en el tablón de anuncios oficiales de este municipio.

Osera, 26 de noviembre de 1958.—  
El Recaudador, Francisco Azorín Plo.  
Visto bueno: El Jefe del Servicio,  
M. Gonzalvo.

## SECCION QUINTA

Núm. 202

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 12 al 18 de enero (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas.



Peras selectas (de agua y Roma), 13.  
 Peras corrientes, 9.  
 Naranjas Navel, 7.  
 Naranjas corrientes, 8.  
 Limones, 9.  
 Patatas, 2'40.  
 Acelgas, 1'75.  
 Espinacas, 2'50.  
 Repollos, 2.  
 Cebollas, 2'50.  
 Tomates, 6.  
 Judías verdes, 6.  
 Pimientos verdes, 2'50.  
 Pimientos encarnados, 7.  
 Lechugas, 2.  
 Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen el carácter de máximos y corresponden sólo a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de coste los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, excepto en el de las patatas, no están incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 10 de enero de 1959.— El Gobernador civil, Delegado de los Servicios Provinciales de Abastecimientos.

Núm. 130

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias E.-28 al 34 de 1958, seguidas a instancia de Félix Maestro Blasco y otros, contra D. Enrique Más Crespo, he acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina galletera para la fabricación de ladrillo, modelo B.-18, de la Casa Eresa, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 18.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Enrique Más, en el Pasaje de las Arcas, de Calatayud.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 14 de febrero, a las doce horas de su mañana, en la sala de audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 131

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.756 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Tomás Bernad Lafnez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca "Zenit", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 1.500 pesetas.

Los indicados bienes se encuentran depositados bajo la custodia del deudor, en Padre Claret, 7, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de febrero, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, José-Luis García.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 173

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 265 de 1958 instado por D.ª Francisca Labad Murillo, representada por el Procurador D. Juan Manuel Escudero, contra D. Arturo Alloza, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una taladradora portátil, eléctrica, número 653, de 220 voltios. Tasada en 1.500 pesetas

2. Una máquina universal de 30 centímetros de mesa, con su motor eléctrico acoplado de 3 HP. Tasada en 18.000 pesetas.

3. Una sierra de cinta de 65 centímetros, con su motor eléctrico de 2 HP. Tasada en 18.200 pesetas.

4. Una lijadora marca "Fart", portátil, con motor de 1'50 HP. Tasada en 2.500 pesetas.

Total, 40.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 del actual, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y estando lo subastado en poder del ejecutado (Prolongación Coruña, número 85).

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 110

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza deja sin efecto la requi-



sitoria inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia del 3 de agosto de 1957, relativa al procesado Miguel Alias Berbegal, en sumario 163 de 1957, sobre estupro, por haber sido habido.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 116

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado, por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 391 de 1958, sobre hurto de un rollo de hilo de cobre en una casa en construcción de una calle limitrofe con la Avenida de Valencia (Ciudad Jardín), hecho cometido sobre el mes de agosto último, se cita al perjudicado por dicha sustracción, cuyas circunstancias se desconocen, para que, dentro del término de cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndosele de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 147

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 174 de 1958 a instancia de D. Alejandro Núñez Ortega, representado por el Procurador Sr. Bravo, contra Compañía Alavesa de Construcciones Fluviales, S. A., domiciliada en Vitoria (San Prudencio, 3 y 5), en cuyo juicio he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la ejecutada, siguientes:

Un motor eléctrico trifásico de la General Eléctrica Española, marca "Geal", de 30 HP., núm. 323119. Valorado en 11.750 pesetas.

Un motor eléctrico trifásico, de la Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, tipo W-326, número 83404, de 15 HP. Valorado en 7.200 pesetas.

Un motor eléctrico de la misma casa constructora, marca "Córdoba", tipo W-504, número 94207, de 60 HP. Valorado en 18.000 pesetas.

Un transformador marca General Eléctrica Española, tipo T. D. A., número 18.626, de 50 K. V. A. Valorado en 17.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 24 de enero actual, a las once horas, ante la sala-audiencia de este Juzgado. Se hace saber a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes embargados se hallan en los locales de la entidad demandada.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna Guerrero. El Secretario, Vicente Herce.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 115

Comunidad de Regantes de la Derecha del Río Guadalope o Rimer de Allá, de Caspe

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos que determina el artículo 53 de las Ordenanzas, que se celebrará el día 11 del actual, a las quince, treinta horas en primera convocatoria, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento. De no reunirse mayoría, se celebrará el día 18, en el mismo local y hora.

Caspe, 5 de enero de 1959.—El Presidente, Camilo Poblador.

Núm. 134

Hospital Militar de Zaragoza

JUNTA ECONOMICA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación, para el mes de febrero próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las diez treinta horas. Los pliegos de

condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. Segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a igual hora.

Zaragoza, 4 de enero de 1959.—El Presidente, Celedonio S. Contreras.

Núm. 119

Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S. A.

Obligaciones amortizadas de la emisión de 1959

En el sorteo celebrado el día 27 del pasado diciembre, ante Notario, han resultado amortizadas las siguientes:

1.602	1.991	1.015	1.930	374	612
1.399	1.901	903	1.846	136	441
1.435	1.336	1.411	1.448	1.943	1.514
1.601	431	1.068	1.107	1.077	1.110
1.973	1.066	1.061	1.091	1.968	1.224
1.257	1.071	832	1.380	1.426	1.133
1.459	1.858	395	546	625	1.549
1.084	1.057	171	1.388	1.353	491
1.853	1.894	1.154	557	1.963	1.433
1.587	1.170	148	1.019	311	1.944
442	1.313	1.492	1.908	789	1.221
1.830	1.969	1.820	807	1.461	817
1.825	1.536	1.047	1.880	837	1.365
1.874	1.376	479	87	1.329	1.463
7	1.427	502			

El pago de dichas obligaciones se efectuará a partir de hoy, en la Caja de la Compañía, en Cádiz y Zaragoza.

Zaragoza, 8 de enero de 1959.—El Presidente del Consejo, Angel de Escoriaza.

Núm. 136

Comunidad de Regantes de la Acequia Vieja de Rimer de Acá, de Caspe

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos que determina el artículo 53 de las Ordenanzas, que se celebrará el día 18 del actual, a las dieciséis horas, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, en primera convocatoria. De no reunirse mayoría, se celebrará el día 25, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria.

Caspe, 7 de enero de 1959.—El Presidente, José Serrano.